

Origen: DN

Documento: EE2023/05007/16852

Referencia: 1

R.G N° 63/2023

Ref.: Tercera actualización a la "Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023".

Montevideo, 21 de agosto de 2023.

VISTO: la necesidad de modificar la lista de referentes de equipos establecida por la Resolución General 40/2023 – Segunda actualización a la "Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023".

RESULTANDO: I) que en su Art. 10 del Decreto 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación, por Resolución fundada del Director Nacional de Aduanas. **II)** que por Resolución General No. 21/2023 de fecha 12 de abril de 2023 se designaron los referentes de equipo del sistema de Incentivos por mejor Desempeño para el período 2023 que fuera actualizada por Resolución General No. 29/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 y Resolución 40/2023 de fecha 27 de junio de 2023

CONSIDERANDO: I) que con posterioridad a la emisión de la Resolución General No. 40/2023 de fecha 27 de junio de 2023 se produjo la asignación de función de administración superior del Área de Control y Gestión de Riesgo por Resolución General No. 42/2023 de fecha 28 de junio de 2023.

- **II)** que dicho nombramiento derivó en cambios en la gestión actual de los equipos e indicadores.
- **III)** que dichos cambios dieron lugar a la eliminación del equipo "150 Programa de Contenedores", "131 Inspección de Empresas" y "140 Comercio Electrónico", así como a la creación del Equipo "114 Cargas ilícitas (Ex Propiedad Intelectual)".
- **IV)** que se produjeron egresos, traslados y nombramientos de funcionarios necesarios para el mejor funcionamiento.

Primera firma: JAIME BORGIANI - 21/08/2023



Origen:

Documento: EE2023/05007/16852

Referencia: 1

ATENTO: a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, (CAROU) y lo dispuesto por el Decreto 403/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1°) Sustitúyase el Anexo de la Resolución General 40/2023 de fecha 27 de junio de 2023, por el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2°) Lo supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño serán responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Gestión de Personal (personal@aduanas.gub.uy) poniendo en copia a la Asesoría de Planificación Estratégica (SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy). Dicha comunicación deberá ser de forma inmediata a la nueva designación y hasta por un plazo de 10 días hábiles, en caso contrario la modificación se hará efectiva a partir de la fecha de comunicación.

3°) Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la Página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada.

JB/CC/flb

Primera firma: JAIME BORGIANI - 21/08/2023